



CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMERO 020
(15 FEB. 1985)

DE 19 85

Por el cual se autoriza hacer una solicitud y se dictan otras disposiciones.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Artículo 197 de la Constitución Nacional, el Artículo 169 de la Ley 4a. de 1. 913,

A C U E R D A :

Art. 1. - Inclúyanse en la solicitud que se hará al Gobierno Nacional para lograr la suspensión de avalúos catastrales a las siguientes Urbanizaciones conocidas como: CORVIANDI II, ESPERANZA I, II, III, IV, V, VILLA ROSA, VILLA HELENA, LOS CANELOS, COLSEGUROS NORTE, COLOMBIA, EL ROCIO, PORTON DEL TEJAR, TORRES DEL TEJAR, TORRES DEL PORTON, BALCON DEL TEJAR, y EDIFICIO FAVUIS QUEBRADASECA.

PARAGRAFO. - Igualmente a todas aquellas zonas cuyas especiales condiciones económicas merezcan igual tratamiento.

Art. 2. - Aplazar el cobro y suspender los intereses, provenientes del Impuesto Predial y Complementarios, de los barrios mencionados en el presente Acuerdo, hasta tanto se defina por parte del Gobierno Nacional la solicitud de suspensión de los reajustes de los avalúos catastrales.

Art 20º Sep 14 de 1983

PARAGRAFO. - La Tesorería Municipal expedirá el correspondiente Paz y Salvo cuando se solicite, hasta tanto no se defina la solicitud en mención.

Art. 3. - El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Expedido en Bucaramanga a los diez (10) días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cinco (1985).

El Presidente,

Eduardo Durán Gómez
EDUARDO DURAN GOMEZ

El Secretario,

Mario Camacho Prada
MARIO CAMACHO PRADA



Los suscritos Presidente y Secretario del Honorable Concejo Municipal

CERTIFICAN :

Que el anterior Acuerdo número 020 de 1.985, fué discutido y aprobado en tres (3) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con el Artículo 6. - de la Ley 89 de 1.936. -

Bucaramanga, Febrero 10 de 1.985

El Presidente,

Eduardo Duran Gomez
CONCEJO MUNICIPAL
PRESIDENCIA
DE BUCARAMANGA

EDUARDO DURAN GOMEZ

El Secretario,

Mario Camacho Prada
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA
DE BUCARAMANGA

MARIO CAMACHO PRADA

merdo.

Recibido hoy trece (13) de febrero de mil novecientos ochenta y cinco (1.985) y puesto al Despacho.

El Secretario, Ad-Hoc

Rodolfo Cadena Arguello
RODOLFO CADENA ARGUELLO

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, febrero quince (15) de mil novecientos ochenta y cinco (1.985).

PUBLIQUESE Y EJECUTESE .

El Alcalde,

Carlos Virviescas Pinzon
CARLOS VIRVIESCAS PINZON

El Secretario, Ad-Hoc

Rodolfo Cadena Arguello
RODOLFO CADENA ARGUELLO

Por el cual se autoriza hacer una solicitud y se dictan otras disposiciones.


LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Certifica:

Que el anterior Acuerdo número 020 de febrero 10 de 1.985, expedido por el H. Consejo Municipal de Bucaramanga, fué promulgado en el día de hoy.


Bucaramanga, Febrero quince (15) de mil novecientos ochenta y cinco (1.985).

El Alcalde,


CARLOS VIRVIESCAS PINZON



El Secretario, Ad-Hoc


RODOLFO CADENA ARGUELLO



REVISADO:

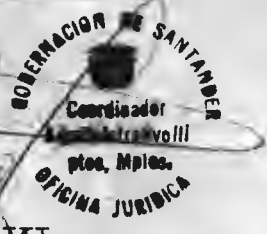
Armando Sarmiento Mantilla

ARMANDO SARMIENTO MANTILLA
SECRETARIO JURIDICO
DEL DEPARTAMENTO



Fernán Rubiano Jiménez

FERNAN RUBIANO JIMENEZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO MI
REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DE SANTANDER



OFICINA JURIDICA
PRESUPUESTO MUNICIPALES

19 FEB. 1985

APROBADO

Luis Ribero Silva

LUIS RIBERO SILVA
SECRETARIO DE GOBIERNO
ENCARGADO DE LA GOBERNACION



20 FEB 1985